

NUM	TIPO	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Fecha presentación de oferta	Se solicita ampliar el plazo de presentación de la oferta en un mes, debido a que parte de la oferta depende de información facilitada por proveedores cuya disponibilidad y atención a peticiones de oferta se encuentran muy limitadas en el mes de agosto.	
2	Pliego de Prescripciones Técnicas Apart. 3 punto a	"El proceso de biosecado deberá permitir una pérdida en masa de, como mínimo, un 25% respecto a la fracción resto entrante a la PBM" Se pide la confirmación de que esta reducción debe conseguirse previa etapa de eliminación de los metales.	No es imperativo que la reducción en peso se consiga antes de la etapa de separación de metales, el ofertante deberá valorar y justificar las ventajas y los inconvenientes en referencia a la maximizar las ventajas competitivas de su oferta.
3	Pliego de Prescripciones Técnicas Apart. 5.8.1. Agua Potable	Se solicita aclarar el significado de la columna Valor Paramétrico	Valor límite o máximo en el agua potable
4	Pliego de Prescripciones Técnicas Apart. 9.2.2.8 Sistema de aire de combustión	Al hablar del sistema de precalentamiento de aire se especifica que debe calentarse la última etapa del aire primario con vapor del calderín de la caldera. ¿Puede utilizarse vapor de otra fuente, por ejemplo una extracción de turbina de vapor?.	Deberá poder precalentarse el aire primario a partir de vapor de calderín, por lo que el precalentador de aire, además de disponer de etapa/s previa/s que usen vapor de extracción de turbina, dispondrá de una etapa final que pueda ser alimentada con vapor de calderín.
5	Pliego de Prescripciones Técnicas Apart. 9.2.2.8 Sistema de aire de combustión	Se especifica que los precalentadores de aire deben operar con el condensado, agua o vapor, por el interior de los tubos y el aire por el exterior. Se ruega la confirmación de que esto pueda ser al revés.	El diseño de los precalentadores de aire será con el elemento calefactor (vapor, condensados, agua caliente,..) por el interior de los tubos. Otros diseños deberán estar justificados.
6	Pliego de Prescripciones Técnicas Apart. 9.2.3.2 Requisitos constructivos de caldera	Se especifica que el sistema de atemperación del vapor debe mantener la temperatura en un rango de ± 5 °C, y que el caudal de atemperación debe ser menor del 5% del caudal total de vapor. No es posible cumplir los dos requisitos a la vez. Se solicita la aclaración de que se pueda aumentarse la proporción de caudal de atemperación para mantener la temperatura de producción de vapor constante	La interpretación es que con un caudal de atemperación inferior al 5%, la temperatura del vapor no se desviará en más de 5°C del valor especificado.
7	Pliego de Prescripciones Técnicas Apart. 9.2.3.6.1 Venteos drenajes y purgas.	Se especifica que el nivel de ruido en cualquier operación de los venteos drenajes y válvulas de seguridad no debe sobrepasar los 80dB a 1m de distancia. La operación de los venteos y las válvulas de seguridad se da habitualmente o bien, durante el arranque y parada del sistema; o bien, en situación de emergencia. Como no son situaciones normales de operación y además las descargas se dan en puntos alejados del suelo, se ruega la confirmación de que pueda considerarse que, al no ser operación normal, el requisito de ruido sea mayor, por ejemplo 115dB, para los venteos y válvulas de seguridad.	Se admiten valores de ruido superiores a los 80 dB(A) a 1 metro para fuente de ruido intermitentes como las indicadas. La oferta deberá identificar todos los focos que superen este valor.

NUM	TIPO	PREGUNTA	RESPUESTA
8	Pliego de Prescripciones Técnicas Apartado 9.3.2 Foso de escorias	"El foso de residuos estará dotado de un sistema de drenaje conectado a una arqueta de recogida que dispondrá de bomba extractora para la extracción de los lixiviados producidos durante el almacenamiento y su envío a la red de aguas usadas" Dicha red, tal como se especifica en el pliego tendrá un tratamiento final decantador /desengrasador En función de las características de esos lixiviados (dependiente de factores como humedad de la basura, tiempo de estancamiento de esa agua etc. ...) quizá no sea viable reutilizar ese vertido en la red de aguas usadas directamente. Solicitamos aceptación de enviar dichos lixiviados al tratamiento que sigan los lixiviados de la PBM.	Se admite
9	Pliego de Prescripciones Técnicas Apart. 9.4.17 Sistema de Medición en Continuo (SMEC). Analizador de gases.	Se especifican dos analizadores por cada línea. Al ser sistemas que de por sí ya tienen redundancias en las medidas, ¿puede considerarse un solo sistema por línea de incineración?.	La oferta incluirá dos analizadores por línea. La oferta describirá con detalle la redundancia en la medida de los analizadores y sólo podrá considerarse un solo sistema por línea de incineración en caso de que sea aprobado por la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco una vez se presente posteriormente el proyecto del SMEC. Se incluirá en la oferta la disponibilidad garantizada y la esperada del SMEC aportando documentación de otras instalaciones donde este implantado.
10	Pliego de Prescripciones Técnicas Apart. 9.5.1. Datos principales de operación del sistema de generación de energía eléctrica	En el último párrafo de dicho apartado, se indica lo siguiente:"El nivel de ruido de todo el conjunto no sobrepasará 80dB(A) a 1 m de distancia de cualquier punto de ésta". Se entiende que los bypasses están fuera de este conjunto. Se ruega aclaración.	El sistema de bypass también deberá estar aislado acústicamente
11	Pliego de Prescripciones Técnicas Apart. 9.5.3.10 Circuito de refrigeración auxiliar del turbogenerador de vapor.	Se especifica que le sistema de agua de refrigeración de turbina de vapor sea propio en el apartado 9.5.3.10 y en el apartado 9.6.3.1 se especifica uno general para la turbina de vapor y las bombas de agua de alimentación. ¿Cuál de los dos criterios debe seguirse?	Deberá seguirse el criterio indicado en el apartado 9.5.3.10, para la refrigeración auxiliar del turbogenerador de vapor y otros sistemas que necesiten refrigeración, excepto el circuito de refrigeración del horno-caldera, que deberá ser independiente, tal como se indica en el apartado 9.2.2.3.4. del Pliego.
	Apart. 9.6.3.1 Sistema da agua de refrigeración	A su vez, se especifica que el sistema de refrigeración de servicio al generador, la turbina y las bombas, pero no se hace referencia a los demás elementos que necesitan refrigeración, por ejemplo el horno-caldera o el sistema de toma de muestras. ¿Debe entenderse que el sistema de refrigeración debe dar agua de refrigeración a todos los sistemas que lo requieran?.	

NUM	TIPO	PREGUNTA	RESPUESTA
12	Pliego de Prescripciones Técnicas Apart. 9.5.3.11.3 Control de Presión del colector de alta presión	Se especifica que el sistema de bypass debe atemperar hasta 113°C, 20°C por encima de la temperatura de saturación. Entendemos que este requerimiento no es mandatario, ya que la presión del condensador es variable, y las condiciones del vapor a la salida de las válvulas de bypass dependerán, tanto de las condiciones ambientales, como del diseño de las válvulas de bypass. Consideramos que la temperatura objetivo de las válvulas de bypass dependerá del diseño de las mismas y del diseño del aerocondensador, siguiendo los códigos y recomendaciones de diseño del HEI u otro organismo para los sistemas de bypass. Se ruega confirmación.	El diseño deberá ser como mínimo el resultante de aplicar esas condiciones, o superior.
13	Pliego de Prescripciones Técnicas Apart. 9.5.4 Sistema de Condensación por Aire	Se especifica que se la temperatura de diseño es la media del mes más cálido, y que en esas condiciones la presión de vacío debe ser 100mbar o menos. A su vez se requiere un modo de operación o bien, a presión constante, variando la velocidad de los ventiladores, o bien, a carga del aerorefrigerador constante, variando el vacío. Entendemos que este segundo modo de operación es solamente posible hasta un máximo vacío admisible, a partir del cual las velocidades alcanzadas por el vapor en la salida de la turbina producirían un exceso de vibraciones, que obligaría a una parada de emergencia de la turbina. Por lo tanto, este segundo modo de operación del aerocondensador sería a carga total en un rango de presión desde la de diseño hasta la mínima presión de vacío admisible, y a partir de ese vacío se mantendría la presión constante variando la velocidad de los ventiladores. Se solicita confirmación.	El sistema de control del aerocondensador permitirá la selección entre el más óptimo de los dos modos de funcionamiento especificados.
14	Pliego de Prescripciones Técnicas Apart. 9.5.4.7 Precalentadores de condensado	Se especifican, al menos, dos precalentadores de condensado. Se entiende que se refiere a una disposición en paralelo, no a dos precalentadores operando a diferentes presiones situados en serie. Se solicita confirmación.	La disposición de los precalentadores de condensado será en paralelo.
15	Pliego de Prescripciones Técnicas Apartado "9.5.6. Dosificación de reactivos tratamiento de agua de calderas	Se pide confirmar que se debe dosificar dispersante y no un alcalinizante para elevar el pH.	El ofertante propondrá cual es el producto seleccionado en su caso..
16	Pliego de Prescripciones Técnicas Apart. 9.5.8 Colectores de vapor y tanque de flash	Se especifica que el vapor para los eyectores de vacío debe ser del colector de alta presión. ¿Puede tomarse el vapor para los eyectores de otro colector?.	Por defecto, para los eyectores de vacío se tomará vapor procedente del colector principal.

NUM	TIPO	PREGUNTA	RESPUESTA
17	Pliego de Prescripciones Técnicas Apartado "9.6.3.1. Sistema de agua de refrigeración".	Se especifica rellenar el sistema con agua de servicios (Agua de pluviales limpias). Puesto que es un sistema cerrado sin apenas consumos de aporte, se solicita la confirmación de que se pueda plantear poder rellenar este circuito con agua desmineralizada.	El sistema de agua de refrigeración podrá ser rellenado también, con agua desmineralizada
18	Pliego de Prescripciones Técnicas Apart. 9.6.9 Sistema de aire comprimido	En dicho apartado se indica que se debe considerar en el diseño del sistema de aire comprimido todos los posibles consumidores, incluida la PBM. En cambio, en el apartado 8.11.2 Sistema de aire comprimido de la PBM, se especifica un grupo de compresores diferentes a los requeridos en la PVE (calidad y cantidad distinta). Por lo que se entiende que se deberán instalar dos paquetes de aire comprimido, uno para la PBM y otro para la PVE. Se ruega aclaración.	La calidad del aire comprimido exigible a la PVE es mayor que en la PBM. Se podrán instalar instalaciones de aire comprimido independientes para cada planta
19	Pliego de Prescripciones Técnicas Apart. 10.3.2.1 Intercambiador de agua caliente – gases de combustión	Se pide un intercambiador en serie con el sistema de generación de agua caliente con extracciones de turbina de vapor. Se considera que este sistema será susceptible de ataque por corrosión debido a los parámetros de operación, incrementando mucho el riesgo de parada y la complejidad de la instalación. Se ruega confirmación de que se pueda obviar el sistema. En caso negativo, ¿podría ser un intercambiador acuatubular?	El Pliego no indica explícitamente que el intercambiador agua caliente-gases de combustión esté en serie con los intercambiadores agua caliente - vapor de extracción. Si se especifica que el sistema disponga de un bypass de gases de combustión. Se admitirán intercambiadores agua caliente-gases de tipo acuatubular.
20	Pliego de Prescripciones Técnicas Anexo 0. Anteproyecto de CGRG Anexo 3. Planos	Se solicita la entrega de los planos correspondientes a dichos anexos en formato dwg (sobre todo aquellos planos topográficos, constructivos en las distintas vistas,...) para un mejor entendimiento de los mismos y una mejor preparación de la oferta	PUBLICADO EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE DESDE EL 2 DE AGOSTO DE 2010 SE PUEDEN OBTENER EN ESTE FORMATO
21	Pliego de Prescripciones Técnicas Anexo 0. Anteproyecto de CGRG	Se solicita la entrega de las mediciones y presupuestos correspondientes a dichos anexos en formato presto, sispres, Excel, bc3, o cualquier formato exportable.	PUBLICADO EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE DESDE EL 2 DE AGOSTO DE 2010 SE PUEDEN OBTENER EN ESTE FORMATO